



Destaca IP oportunidades

VERÓNICA GASCÓN

Coparmex destacó ayer la importancia de que se haya pospuesto la aprobación de la reforma en materia de telecomunicaciones y radio-difusión, ya que se abre una ventana de oportunidad para revisar con profundidad la iniciativa.

Advirtió que la iniciativa propuesta enviada por la Presidenta Claudia Sheinbaum elimina la autonomía del regulador, erosiona la certeza jurídica, contraviene compromisos del T-MEC y debilita la competencia al permitir que entidades del Estado ofrezcan servicios comerciales bajo esquemas de subsidio.

Además de que debilita la competencia en el sector, por permitir que entidades estatales ofrezcan servicios comerciales bajo esquema de subsidio. También con-

cede asignaciones de espectro sin licitación ni contra-prestación y sin estar sujetas a un marco regulatorio equitativo.

“Esta asimetría vulnera el artículo 18.18 del T-MEC, en lo relativo a Empresas Propiedad del Estado, y genera un entorno desigual que atenta contra la inversión, la innovación y el desarrollo tecnológico del País”, señaló.

Asimismo, expresó su inquietud sobre la facultad de la nueva Agencia para ordenar el bloqueo de plataformas digitales sin intervención judicial previa.

“Esta medida, contenida en el artículo 109, vulnera derechos fundamentales como la libertad de expresión, el acceso a la información y el debido proceso.

“La ausencia de salvaguardas claras abre la puerta a censura previa, genera

incertidumbre jurídica y podría detonar controversias constitucionales e internacionales”, advirtió.

Por su parte, el Consejo Coordinador Empresarial celebró que se abran mayores espacios para la reflexión en la materia.

“El CCE expresa su disposición para participar en los ejercicios de consulta que se determinen en ambas cámaras del Congreso de la Unión, con el propósito de aportar sus puntos de vista, enriquecer las iniciativas y contribuir a la construcción de consensos para el perfeccionamiento de la legislación propuesta”, dijo.

Confío en que este proceso derive en un marco regulatorio equilibrado que, partiendo del principio de la rectoría del Estado, fomente el desarrollo de los mercados, la certeza jurídica y la libertad de expresión.